



ACUERDO No. SO-031-2025

Tegucigalpa, M.D.C; 19 de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se recibió en la Secretaría del Pleno **"MEMORANDO IAIP-UPEG-004-2025, REMITIDO POR EL LICENCIADO MILTON RAUL MENDOZA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA UPEG-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL IV TRIMESTRE Y II SEMESTRE Y ANUAL DEL AÑO 2024.**

CONSIDERANDO (4): Que según consta en el **Acta de Sesión Ordinaria SO-005-2025**, de fecha 19 de febrero del 2025, el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos acordó: Dar por Recibidos y Aprobados los Informes de Actividades del IV Trimestre del 2024, Informe de Actividades del II Semestre del año 2024 y el Informe Anual de Actividades 2024

POR TANTO :

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



A C U E R D A:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **"MEMORANDO IAIP-UPEG-004-2025, REMITIDO POR EL LICENCIADO MILTON RAUL MENDOZA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA UPEG-IAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL IV TRIMESTRE Y II SEMESTRE Y ANUAL DEL AÑO 2024.**

SEGUNDO: Autorizar al Licenciado Milton Raul Mendoza, para que proceda a realizar el trámite administrativo correspondiente para hacer efectivo la Publicación de los Informes de Actividades del IV Trimestre del 2024, Informe de Actividades del II Semestre del

año 2024 y el Informe Anual de Actividades 2024, en el Portal Único de Transparencia conforme lo manda la Ley.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno